



# ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### BASES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación Abierta Estatal

NÚMERO: IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2024.

SOLICITANTE: Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.





## CONTENIDO

### 1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INVITACIÓN.

- 1.1 Número de Identificación de la Invitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma y moneda.
- 1.5 Consulta y costo de las bases.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.
- 2.4 Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de la Adquisición.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Modelo de Contrato.
- 2.8 Cancelación de la invitación.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora lugar de los eventos de la invitación.
- 3.2 Junta de aclaraciones.
- 3.3 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.4 Requisitos Legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los proveedores en sus proposiciones.
  - 3.4.1 Propuesta técnica.
  - 3.4.2 Propuesta económica.
- 3.5 Análisis de la propuesta y emisión del dictamen.
- 3.6 Notificación del fallo.
- 3.7 Formalización del contrato.

### 4.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 4.1 Criterios de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la invitación desierta.
- 4.6 Criterios de Adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

### 5.- SANCIONES.

### 6.- INCONFORMIDAD.

### 7.- DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

## ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
Anexo A	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Anexo B	FORMATO DE CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN
Anexo C	FORMATO PARA SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE DUDAS
Anexo D	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER
Anexo E	FORMATO DE ESCRITO PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
Anexo F	FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD
Anexo G	ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Anexo H	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA
Anexo I	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA
Anexo J	CURRICULUM VITAE. (FORMATO LIBRE)
Anexo K	MODELO DE CONTRATO
Anexo L	ROTULADO DE SOBRES





## GLOSARIO DE TERMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

	DESCRIPCIÓN
Área técnica	Dirección de Administración- Departamento de Recursos Materiales.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Contraloría.	Contraloría General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Contratante/ Solicitante	Dirección de Administración/ Dirección de Administración.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Dirección de Administración.
Dictamen Técnico/ Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Convocante	Almendros 122 colonia Reforma, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Cp. 68050.
Domicilio del solicitante.	Almendros 122 colonia Reforma, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Cp. 68050.
Investigación de mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento.	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Procedimiento de Contratación	Invitación Abierta Estatal
Licitante:	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Lote:	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto:	Adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información para las diversas áreas del órgano garante de acceso a la información pública, protección de datos personales y buen gobierno del estado de oaxaca para el ejercicio 2024.
Objeto de la Contratación	Contratar y adquirir equipos de cómputo e impresoras para diversas áreas del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2024.
Padrón de Proveedores.	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable.	Aquel que, derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos.	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta Técnica y Económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor.	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Licitante.	Persona física o moral que participe y presente proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Invitación.
Órgano Garante.	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Invitación	Invitación Abierta Estatal





# OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



## 1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Dirección de Administración realiza la invitación abierta estatal para la adquisición de equipos de cómputo y tecnologías de la información para diversas áreas del órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 1, 74, 77, 79, 93 inciso i de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 13 fracción IV del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 28 fracción IV, 29, 32 fracción I, 34, 35 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción IV, 27 segundo párrafo, 28, 32, y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 1 y 8 de la Ley Estatal de Austeridad Republicana. En relación con el artículo 94 del decreto de presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024; invita a proveedores a participar en el proceso bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal.

Podrán participar en la presente invitación las personas físicas y morales con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Oaxaca y al corriente con sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades estén relacionados con los bienes y/o servicios objeto de la contratación de la presente convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases podrá ser negociadas; por tal motivo, los proveedores al presentar formalmente a la convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en estas y sus Anexos.

Las Bases de la invitación podrán ser modificadas por la convocante en virtud de las preguntas y respuestas que formulen los participantes o por las adiciones o precisiones que la convocante realice en la Junta de Aclaraciones, o por las adiciones o precisiones que el Órgano Garante realice a las mismas las cuales forman parte integrante de las bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los proveedores para la elaboración de sus proposiciones y no deberán limitar la participación de los proveedores.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases podrá ser negociadas; por tal motivo, los proveedores al presentar formalmente a la convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en estas y sus Anexos.

Las Bases de la invitación podrán ser modificadas por la convocante en virtud de las preguntas y respuestas que formulen los participantes o por las adiciones o precisiones que la convocante realice en la Junta de Aclaraciones, o por las adiciones o precisiones que el Órgano Garante realice a las mismas las cuales forman parte integrante de las bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los proveedores para la elaboración de sus proposiciones y no deberán limitar la participación de los proveedores.

Las disposiciones de las presentes bases están debidamente fundadas en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de Identificación de la Invitación.

El número asignado a esta invitación abierta estatal IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024, la cual es de carácter estatal en términos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se cuenta con recurso estatal en la partida genérica y específica 515-507 Equipo de cómputo y tecnologías de la información.

### 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.





La invitación será presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

#### 1.4 Idioma y moneda.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que la o el proveedor desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como catálogos, folletos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan con otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

Las y los proveedores deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos. (Pesos mexicanos).

#### 1.5 Consulta y costo de las bases.

Para participar en este proceso no se cubrirá derecho alguno.

### 2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

Objeto: Adquirir equipo de cómputo y tecnologías de la información para diversas áreas del órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2024.

Alcance: Las Unidades Administrativas del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (personal administrativo).

Los servicios solicitados se describen detalladamente en el **Anexo A**.

#### 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.

Las especificaciones se encuentran en el **Anexo A** de la presente base.

#### 2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se hará por partida, la partida se adjudicará a un solo proveedor conforme al **Anexo A** de la presente base.

#### 2.3 Método para verificación del cumplimiento del servicio.

La convocante y área técnica se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la capacidad y experiencia de los proveedores, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

#### 2.4 Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de la Adquisición.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
Única	Bienes descritos en el anexo Técnico A de las presentes bases.	Las señaladas en el anexo técnico A de las presentes bases.	Conforme al requerimiento realizado por la Dirección de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales. Durante la vigencia del contrato.	Jefe del Departamento de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración.	En la calle de almendros 122, colonia reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.

El licitante ganador deberá entregar los bienes detallados en el anexo A, en el plazo y lugar mencionado, considerando los gastos de traslado, maniobras de carga y descarga, seguros, sin ningún costo adicional para la Dirección de Administración, en el horario que determine la Dirección de Administración o través de la Jefatura de Recursos Materiales, de lunes a viernes. Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para lo Dirección de Administración, además deben presentarse debidamente identificados, mediante etiqueta adherible indicando nombre. La etiqueta no deberá tapar leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante, tales como marca y procedencia del bien, de lo contrario los bienes no se recibirán. La entrega por porte del Licitante ganador, estará condicionada a una revisión, en





caso de que los bienes se encuentren dañados, alterados o que cuenten con alguna deficiencia en la calidad, la Dirección de Administración a través de la Jefatura de Recursos Materiales no los recibirá, quedando el licitante ganador obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Dirección de Administración, en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente. Una vez que los bienes hayan sido entregados y validados por las áreas, se levantará el acta circunstanciada correspondiente.

Así mismo, el anterior será verificado y sancionado por la Contraloría general del Órgano Garante.

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación. No se otorgará anticipo alguno al proveedor que resulte adjudicado.

El pago se hará en moneda nacional, contra entrega de los bienes y entregables a satisfacción de la contratante atendiendo a la expedición de comprobante fiscal, que será pagado una vez cumplido con el requisito de haber presentado el comprobante fiscal en la Dirección de Administración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la expedición, siempre y cuando la Secretaría de Finanzas realice el depósito respectivo a la cuenta del Órgano Garante,

El proveedor adjudicado deberá presentar a la contratante para trámite de pago además de lo anterior, la siguiente información; Escrito emitido por proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada, así como los datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar la siguiente garantía:

**Garantía de Cumplimiento:** El proveedor adjudicado que celebre contrato con la convocante deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivado del contrato, equivalente al 10% (diez por ciento del monto adjudicado) considerando el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía deberá presentarse mediante póliza fianza, cheque certificado o billete de depósito y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor dirigido al convocante cumpliendo con lo establecido por el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro del su texto la siguiente leyenda "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayo sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la entidad y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", en incluir la condición" para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

La falta de presentación de la garantía será causa de rescisión del contrato, conforme al artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto.

## 2.7 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Proveedor Adjudicado será el contenido en el **Anexo K**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante.

## 2.8 Cancelación de la invitación.

Se podrá cancelar la invitación, en los siguientes casos;

- Por caso fortuito o fuerza mayor.





- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen se extinga la necesidad y se demuestre que, de continuar con el procedimiento, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente invitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cedula) además de registrar su asistencia. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "carta manifiesto de interés en participar en la invitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**), o de los sobres de las proposiciones, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo solo podrá participar en el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los eventos.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN.

Los proveedores que intervienen en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia con su nombre y firma.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar una carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades en caso de ser persona moral y en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

#### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la invitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de contratación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	NOTIFICACIÓN DE FALLO	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
29 DE MAYO DEL 2024 13:00 HRS.	31 DE MAYO DE 2024 14:00 HRS.	A MÁS TARDAR 04 DE JUNIO DE 2024	A MÁS TARDAR EL 12 DE JUNIO DE 2024

Se hace del conocimiento de los proveedores que los actos de Junta de Aclaraciones y la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevaran a cabo en el Auditorio del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que se ubica en la calle de Almendros 122 colonia Reforma, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Cp. 68050.

De resultar necesario, la convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, Y V del artículo 34 de Ley, siempre y cuando realice la notificación correspondiente a los participantes.

#### 3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que este designe, quien será asistido por el Área Técnica y con la presencia del Representante de la Contraloría General; con el objetivo de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los proveedores en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que consideren pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada el 28 de mayo del año en curso en un horario de 9:00 a 14:00, antes de llevarse a cabo la junta de aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o el punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlo en la Dirección de Administración del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca o así mismo podrán ser enviadas al correo electrónico [administracion@ogaipoaxaca.org.mx](mailto:administracion@ogaipoaxaca.org.mx) proporcionando el domicilio y teléfono, lo que permitirá





que este acto se efectuó con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los proveedores y a las respuestas por parte de la convocante, en su caso, por el área requirente o técnica, no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores si no se presenta el original de la carta manifiesta de interés en participar en la Invitación (**Anexo B**) a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones.

La asistencia de los proveedores a la Junta de Aclaraciones será optativa. Sin embargo, en caso de que alguno de los participantes no participe en la junta de aclaraciones, deberá presentar su carta manifiesta de interés en participar en la invitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta Técnica, de lo contrario no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los proveedores al momento de emitir sus proposiciones.

### 3.3 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (diez minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan no efectuar dicha revisión a su documentación.

Serán nombrados los licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los proveedores deberán hacer entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica mediante el escrito correspondiente al formato del **Anexo E**, llevándose a cabo el acto conforme a lo siguiente:

Los licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

a. En la fecha y hora señaladas, las y los licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los licitantes que hallan llegado después de la hora y fecha programada.

b. Por tratarse de una Invitación presencial, el licitante deberá asistir puntualmente al acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. En caso de que algún licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, solo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.

c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún proveedor omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.

d. De las propuestas económicas presentadas, quien presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.

e. De entre las y los licitante que hallan asistido, quien elegirán a uno, para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo H y Anexo I**).

f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.





### 3.4 Requisito Legal, administrativo, técnico y económico que deberán cumplir los proveedores en sus proposiciones.

Los licitante solo podrán presentar una proposición en el procedimiento de adquisición, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante, deberán presentarse en papel membretado que contenga al menos el nombre razón o denominación social, domicilio, teléfono del proveedor y objeto; impresos en tinta indeleble, estampando el sello de la empresa y con firmas autógrafas del representante legal acreditado en la presente Invitación.

Los licitante presentaran sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificados con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), numero de la Invitación, objeto de la Invitación, nombre del proveedor y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los proveedores deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato .PDF en dispositivo electrónico o CD, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo H**) y económica (**Anexo I**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Los licitante podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los proveedores, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el (**Anexo H**) y (**Anexo I**), de manera inviolable y rotular el mismo como se indica en el (**Anexo L**).

#### 3.4.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el proveedor deberá cumplir en la presente Invitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El **"SOBRE UNO"** correspondiente a la propuesta técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del proveedor que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original para cotejo y copia simple (fiel y legible)** del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores de la administración pública estatal.
3. **Original de la constancia de no adeudo fiscal** emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX).
4. **Original de la constancia de no inhabilitación** para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
5. **Copia simple (fiel y legible) de la Constancia de situación fiscal** expedida por el Servicio de Administración Tributaria expedida no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Invitación.
6. **Original/ copia certificada (para cotejo) y Copia simple del acta constitutiva notariada** de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de comercio, así como sus modificaciones si las hubiera.
7. **Original (para cotejo) y copia simple** del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
8. **Original de escrito** de acreditación de personalidad (**Anexo F**).
9. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo G**.
10. **Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** en sentido positivo emitido por el Servicio





de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas.

11. **Original de la propuesta** técnica, según **Anexo H**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las bases, el **ANEXO A**, en el numeral 2.4 Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega de la Adquisición, el numeral 2.6 Garantías del Contrato.
12. **El Licitante** tratándose de persona física presentara original para cotejo y copia simple de su identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), formatos fiscales efectuados en su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento o disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en el concurso. (en caso de ser persona moral hacer caso omiso).
13. **Original de una carta bajo protesta de decir verdad elaborada** en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, en la que manifieste que, los bienes ofertados cuentan con una garantía de 1 año contra defectos de fabricación y que dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes.
14. **Original** de curriculum empresarial, mencionando giro del Licitante, la relación de clientes señalando nombres y teléfonos, instalaciones, Recursos materiales, recursos humanos y organigrama del proveedor. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el proveedor, así como del personal técnico y administrativo suficiente para en cumplimiento del contrato.

### 3.4.2 Propuesta Económica.

El "**SOBRE DOS**" correspondiente a la propuesta económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la propuesta económica conforme al **Anexo I**, que deberá contener lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral 1.4 Idioma y moneda, 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total.

### 3.5 Análisis de la propuesta y emisión del dictamen.

La Convocante entregara las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentara y motivara su Dictamen Técnico-Económico tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los proveedores.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que el informativo aportado por los concursantes sea verídico o ampliar esta información.

### 3.6 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, la notificación del mismo se dará a conocer en términos de lo establecido en las presentes bases.

El fallo de la Invitación será vinculante para el proveedor Adjudicado, y en su caso, la suscripción del contrato y la adquisición a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.7 Formalización del contrato.





# OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, debiendo el proveedor Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el proveedor Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables al mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el adjudicado no firmara el contrato por causas imputables al mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Invitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

#### **4.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

##### **4.1 Criterios de evaluación binaria.**

La aplicación del criterio de evaluación binario consiste en lo siguiente: se adjudicará al proveedor cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas; asimismo que la contratación reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (**Anexo A**) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evalúe considerando aquellos proveedores que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

##### **4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.**

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio ofertado, cumpla con los requisitos técnicos solicitadas en las presente Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tornados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizara la evaluación de las propuestas, respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

##### **4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los proveedores que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como el elevar los precios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las





proposiciones.

- g. Cuando el proveedor se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso.
- h. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- i. Si la firma de las proposiciones no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- j. Omitir el sello y firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal de la empresa participante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las proposiciones.
- k. Cuando el proveedor no se ajuste a las condiciones de presentación de proposiciones, plazo y lugar de entrega de la adquisición, materia de esta Invitación.
- l. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- n. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del proveedor.
- o. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral **3.4.1** de las bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- p. Cuando la propuesta técnica no tenga plasmada la fecha y lugar de la entrega.
- q. Cuando el proveedor presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- r. Cuando el proveedor presente su oferta en moneda extranjera.
- s. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "Bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- t. Cuando no se presente precio unitario en la propuesta económica.
- u. Cuando el proveedor no acepte las correcciones en los supuestos de error aritmético o discrepancia de cantidades, respecto a la evaluación de la propuesta económica.

#### **4.4 Evaluación de las propuestas económicas.**

Se analizarán los precios ofertados por los proveedores y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias. En caso de que el proveedor no acepte las correcciones, la propuesta será desechada.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los proveedores, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los proveedores, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

#### **4.5 Causas de la invitación desierta.**

La Convocante procederá a declarar desierta la Invitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta.
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria.
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

#### **4.6 Criterios de Adjudicación del contrato.**

El Contrato será adjudicado por partida a un solo proveedor, cuya oferta resulte solvente porque cumple,





conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos y técnicos de las presentes Bases, presente la propuesta económica viable; considerando el Dictamen Técnico-Económico, y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

#### **4.7 Adjudicación por incumplimiento.**

Si el proveedor adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a el mismo, la Contratante podrá ser adjudicado al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

#### **5. SANCIONES.**

Los proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría General del Órgano Garante y, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley.

#### **6. INCONFORMIDAD.**

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los proveedores podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría General por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para las y los interesados el derecho a inconformarse.

#### **7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que se ubica en la calle Almendros 122 colonia Reforma, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, cp. 68050.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 25 de mayo de 2024.

**ATENTAMENTE**

**C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.





**ANEXO A**

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

NUM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>COMPUTADORA PORTÁTIL</b>  <b>Procesador:</b> Intel Core i5-1235U  <b>Memoria RAM:</b> 8 GB DDR4  <b>Almacenamiento:</b> SSD de 256 GB  <b>Pantalla:</b> 15.6" OLED FHD (1920 x 1080)  <b>Sistema operativo:</b> Windows 11 Home  <b>Conectividad:</b> Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2, Gigabit Ethernet  <b>Puertos:</b> 2 USB-A 3.2 Gen 1, 2 USB-A 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45  <b>Garantía:</b> 1 año</p>	PIEZA	1
2	<p><b>COMPUTADORA PORTÁTIL</b>  <b>Procesador:</b> Intel Core i5-1235U  <b>Memoria RAM:</b> 16 GB DDR4  <b>Almacenamiento:</b> SSD de 512 GB  <b>Pantalla:</b> 15.6" OLED FHD (1920 x 1080)  <b>Sistema operativo:</b> Windows 11 Pro  <b>Conectividad:</b> Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.2, Gigabit Ethernet  <b>Puertos:</b> 2 USB-A 3.2 Gen 1, 2 USB-A 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45  <b>Garantía:</b> 1 año</p>	PIEZA	1
3	<p><b>COMPUTADORA PORTÁTIL</b>  <b>Procesador:</b> Chip M2  <b>Memoria RAM:</b> 8 GB  <b>Almacenamiento:</b> SSD de 512 GB  <b>Pantalla:</b> 13.6" Liquid Retina (2560 x 1600)  <b>Sistema operativo:</b> macOS Monterey  <b>Conectividad:</b> Wi-Fi 6, Bluetooth 5.0, 2 x Thunderbolt/USB 4 ports, 1 x MagSafe 3 port, 3.5mm headphone Jack  <b>Cámara web:</b> Cámara FaceTime HD de 1080p  <b>Teclado:</b> Magic Keyboard con retroiluminación  <b>Touchpad:</b> Force Touch trackpad  <b>Garantía:</b> 1 año</p>	PIEZA	1
4	<p><b>COMPUTADORA PORTÁTIL</b>  <b>Procesador:</b> Intel Core i5-1155G7 (hasta 4,50 GHz)  <b>Memoria RAM:</b> 8 GB de RAM  <b>Almacenamiento:</b> SSD de 256 GB  <b>Pantalla:</b> visualización táctil FHD de 15,6" con resolución 1920 x 1080  <b>Sistema operativo:</b> Windows 11 S  <b>Puertos:</b> 3 x USB tipo A, 1 x HDM, 1 x Combo de auriculares/micrófono;  ranura: 1 x lector de tarjetas SD  <b>Garantía:</b> 1 año</p>	PIEZA	1
5	<p><b>PC TODO EN UNO</b>  <b>Procesador:</b> Chip M1</p>	PIEZA	1



**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



	<p><b>Memoria RAM:</b> 16 GB</p> <p><b>Almacenamiento:</b> SSD de 1000 GB</p> <p><b>Pantalla:</b> 24" Refina 4.5K (4640 x 2304)</p> <p><b>Sistema operativo:</b> macOS Sonoma</p> <p><b>Conectividad:</b> Wi-Fi 6, Bluetooth 5.0, Gigabit Ethernet</p> <p><b>Puertos:</b> 2 x Thunderbolt 3 (USB 4), 4 x USB 3, 1 x HDMI, 1 x Ranura para tarjeta SDXC, 1 x Conector para audífonos de 3.5 mm</p> <p><b>Cámara web:</b> Cámara FaceTime HD de 1080p</p> <p><b>Teclado:</b> Magic Keyboard con Touch ID</p> <p><b>Mouse:</b> Magic Mouse</p> <p><b>Garantía:</b> 1 año</p>		
6	<p><b>PC TODO EN UNO</b></p> <p><b>Procesador:</b> Intel Core i3-1215U</p> <p><b>Memoria RAM:</b> 8 GB DDR4</p> <p><b>Almacenamiento:</b> SSD de 512 GB</p> <p><b>Pantalla:</b> 23.8" FHD (1920 x 1080)</p> <p><b>Sistema operativo:</b> Windows 11 Pro</p> <p><b>Conectividad:</b> Wi-Fi 6, Bluetooth 5.2, Gigabit Ethernet</p> <p><b>Puertos:</b> 2 USB-A 3.2 Gen 1, 2 USB-A 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45</p> <p><b>Cámara web:</b> 720p HD</p> <p><b>Garantía:</b> 1 año</p>	PIEZA	1
7	<p><b>PC TODO EN UNO</b></p> <p><b>Procesador:</b> Intel Core i7-12700 2.10GHz</p> <p><b>Memoria RAM:</b> 16 GB DDR4</p> <p><b>Almacenamiento:</b> SSD de 512 GB</p> <p><b>Pantalla:</b> 23.8"</p> <p><b>Sistema operativo:</b> Windows 11 Pro</p> <p><b>Conectividad:</b> Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.2, Gigabit Ethernet</p> <p><b>Puertos:</b> 3 USB-A 3.2 Gen 1, 2 USB-A 2.0, 1 HDMI, 1 RJ-45</p> <p><b>Cámara web:</b> 1080p HD</p> <p><b>Garantía:</b> 1 año</p>	PIEZA	1
8	<p><b>PC TODO EN UNO</b></p> <p><b>Procesador:</b> Intel Core i3-1215U</p> <p><b>Memoria RAM:</b> 8 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB)</p> <p><b>Almacenamiento:</b> 1 TB Unidad de disco duro</p> <p><b>Pantalla:</b> Pantalla Full HD (1920 x 1080) de 23,8" (60,5 cm)</p> <p><b>Sistema operativo:</b> Windows 11 Home</p> <p><b>Conectividad:</b> wifi</p> <p><b>Puertos:</b> 1 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (carga de batería 1.2), 1 combinación de audífonos/micrófono, 1 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s, 2 USB 2.0 Tipo-A, 1 RJ-45</p> <p><b>Cámara web:</b> Cámara de privacidad con infrarrojos HP Wide Visión 1080p FHD con micrófonos digitales de matriz doble integrados</p> <p><b>Garantía:</b> 1 año</p>	PIEZA	1
9	<p><b>IMPRESORA</b></p> <p><b>Modelo:</b> EcoTank L1250</p> <p><b>Tecnología de impresión:</b> inyección de tinta continua</p> <p><b>Velocidad de impresión:</b> 33 ppm negro / 15 ppm color</p> <p><b>Capacidad de entrada:</b> 100 hojas</p> <p><b>Capacidad de salida:</b> 30 hojas</p> <p><b>Tamaño de papel:</b> A4, A5, A6</p> <p><b>Conexión:</b> wifi</p>	PIEZA	1





# OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



	<b>Tecnología de la impresión:</b> Color <b>Garantía:</b> 1 año		
10	<b>IMPRESORA</b> <b>Modelo:</b> HL-L9310cdw <b>Tecnología de impresión:</b> Laser Color <b>Velocidad de impresión:</b> 35 ppm negro / 22 ppm color <b>Capacidad de entrada:</b> 250 hojas <b>Capacidad de producción:</b> 520 hojas <b>Tamaño de papel:</b> serie A ( A4, A5, A6) <b>Conexión:</b> Ethernet y Wifi <b>Tecnología de la impresión:</b> color <b>Memoria:</b> interna 1GB <b>pantalla:</b> Pantalla táctil LCD <b>Garantía:</b> 1 año	PIEZA	1

### Condiciones Generales:

Es importante puntualizar que deberá presentar su oferta económica, considerando la descripción del bien, unidad de medida, cantidad propuesta, marco ofertado, precio unitario con dos decimales, subtotal desglosando impuestos e importe total.

La Dirección de Administración, no aceptará opción alguna diferente a lo solicitado, en consecuencia, el licitante deberá considerar si está en condiciones de cumplir técnicamente con lo solicitado y ofertar el lote correspondiente.

El licitante deberá de entregar los bienes con las protecciones necesarias para su resguardo y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para este Sistema.



## Anexo B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IAE-OGAIP/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

### FORMATO DE CARTA MANIFIESTO INTERES EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha estará condicionada a la presentación del documento).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIP/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024" Y EN CONSECUENCIA A PRESENTAR MI PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y LAS QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE CONCURSO, SUJETÁNDOME ESTRICTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

PARA LO CUAL, PROPORCIONO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

#### TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

NOMBRE FISCAL COMPLETO:  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
DOMICILIO FISCAL COMPLETO:  
TELÉFONOS:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DEL PROVEEDOR:  
NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

#### TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA

NOMBRE:  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
DOMICILIO FISCAL COMPLETO:  
TELÉFONOS:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE CONTRIBUYENTE:

NOMBRE DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

RESPECTUOSAMENTE  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA)



### Anexo C

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

#### FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha estará condicionada a la presentación del documento en el horario señalado en el punto 3.1 antes de la celebración de la junta de aclaraciones).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, ME PERMITO SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS RESPECTO A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

Pregunta 1.-\_\_  
Pregunta 2.-\_\_

RESPECTUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa)



**Anexo D**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

**FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.**

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha de la apertura técnica).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER).\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA\_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO\_\_\_\_\_ DE FECHA\_\_\_\_\_PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO\_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD\_\_\_\_\_, QUE SE\_\_\_\_\_; POR ESTE CONDUCTO OTORGO A\_\_( NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER).\_\_\_\_\_ PODER PARA QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER E INTERVENIR EN LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO AL PROCESO, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER Y SELLO DE LA  
EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



## Anexo E

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

### FORMATO DE ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha de la apertura técnica).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ ANEXO AL PRESENTE REMITO A USTED DOS SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS Y SELLADOS, CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTO A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

LO ANTERIOR PARA LOS FINES CONDUCENTES.

RESPECTUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa)



**Anexo F**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD**

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha de la apertura técnica).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y QUE A LA FECHA NO ME HAN SIDO REVOCADOS.

Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio para oír y recibir notificaciones:				
Calle y número:				
Colonia:		Delegación o Municipio:		
Código Postal:		Entidad Federativa:		
Teléfonos:		Fax:	Correo Electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:	
No. de Acta de Nacimiento (en caso de ser persona física)			Fecha:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1) (en caso de ser persona física)				
Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Relación de Accionistas. -				
Apellido Paterno	Apellido Materno:	Nombre (s)	R.F.C.	% En acciones
Descripción del objeto social:				
Reformas al acta constitutiva:				
Nombre del apoderado o representante:				
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -				
Escritura pública número:			Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:				
Por lo que manifiesto que mis facultades no han sido revocadas.				

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal)





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



## Anexo G

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024"

### FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha de la apertura técnica).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN RELACIÓN A LA EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

- 1.- ESTA CONFORME Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ANEXOS Y EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 2.- NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 17 Y 86 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.
- 3.- POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO GARANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORQUE CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PROVEEDORES.
- 4.- CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.
- 5.- CONOCE Y SE SUJETA AL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 6.- SE ENCUENTRA ACTUALMENTE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIONES V, VII Y 150 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA; 1º Y 2º FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; 43 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; Y DEMÁS ORDENAMIENTOS COMPETENTES.
- 7.- EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, POR NINGÚN MOTIVO CEDERÁ LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).
- 8.- QUE LOS DATOS Y REGISTROS PROPORCIONADOS AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE ENCUENTRAN VIGENTES Y ACTUALIZADOS, Y COINCIDEN CON LOS PRESENTADOS EN LA INVITACION.

PROTESTO LO NECESARIO  
(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa)





**Anexo H**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA**

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha de la apertura técnica).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL (LA) SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024", PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

<i>PARTIDA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>CANTIDAD</i>
Única			

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa)





**Anexo I**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ Oaxaca (La fecha de la apertura económica).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E

EL (LA) SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
-			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

Nota: Cantidad del precio con letra, con cinta adhesiva transparente el precio total el número y letra.

Vigencia de la Propuesta:	
Forma de Pago:	

\*\*\*cubrir con cinta adhesiva transparente el precio de total en número y letra.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa).





## Anexo J

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

### CURRICULUM VITAE (Formato Libre)

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

\_\_\_\_\_, Oaxaca (La fecha de la apertura Técnica).

C. CONSUELO ELIZABETH DÍAZ CRUZ.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

EL (LA) SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

Nota: Deberá contener como mínimo la relación de clientes señalando nombres y teléfonos, herramientas, instalaciones, sucursales, maquinaria, vehículos, personal y organigrama de la empresa.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal y sello de la empresa)



## Anexo K MODELO DE CONTRATO

EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO LICENCIADO \_\_\_\_\_, APODERADO LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL ÓRGANO GARANTE"**, Y POR LA OTRA PARTE **LA EMPRESA** DENOMINADA "XXXXXXXX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO XXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXX, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### I.- DECLARA "EL ÓRGANO GARANTE":

**I.1.-** QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO Y AUTÓNOMO, ESPECIALIZADO, IMPARCIAL, COLEGIADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y 69 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE CUENTA CON UN ÓRGANO CONSULTIVO DE APOYO, COMO ES EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ÓRGANO GARANTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

**I.2.-** EL CIUDADANO LICENCIADO \_\_\_\_\_ CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGADAS A SU FAVOR POR EL LICENCIADO \_\_\_\_\_, COMISIONADO DESIGNADO COMO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE, MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN \_\_\_\_\_; PODER QUE CONSTA EN VOLUMEN NÚMERO \_\_\_\_\_, INSTRUMENTO NÚMERO \_\_\_\_\_ PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE OAXACA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

**I.3.-** REQUIERE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ÓRGANO GARANTE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FUE ADJUDICADO A "LA EMPRESA";

**I.4.-** QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL ÓRGANO GARANTE" CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**I.5.-** QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL CONOCIDO QUE TIENE EN CALLE ALMENDROS NUMERO 122 COLONIA REFORMA CP. 68050, OAXACA DE JUAREZ OAXACA.

#### II.- DECLARA "LA EMPRESA":

**II.1.-** QUE ES UNA XXXX QUE SE RIGE POR:  
**a.** CON ESCRITURA XXXXXXXXXXX."

**II.2.-** QUE SU OBJETO SOCIAL ES: XXXXXXXXXXXXXXXX. ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, INSTRUMENTO NOTARIAL Y A LA CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

**II.3.-** QUE EL CIUDADANO XXXXXXXX SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO XXXX, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO XXXXXXX, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO XXXXXXXX DE XXXXXXXXXXXXX, PARA COMPROMETERSE Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**II.4.-** QUE PARA APERSONARSE EN ESTE ACTO EL CIUDADANO XXXXX, CON CARÁCTER DE XXXXXXXX, SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO NÚMERO XXXXXXXX, EXPEDIDA POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**II.5.-** QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE DE XXXXXXXX NÚMERO XXXXXXXX, COLONIA XXXX, C.P. XXXXXXXXXX, EN ESTÁ CIUDAD DE OAXACA, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO XXXXXXXXXXXXX.

**II.6.-** QUE CUENTA CON EL NÚMERO DE REGISTRO XXXXX EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.





QUE PARA QUE ESTE INDIQUE **EL ÓRGANO GARANTE**, ASÍ COMO SE ESTARÁ SUJETO A LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS, DENTRO DE UN PLAZO DE DOCE MESES A LA FECHA DE LA FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE Y EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LA ADQUISICIÓN ESTABLECIDO ORIGINALMENTE Y QUE EL PRECIO DEL MISMO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

EL PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL DE PAPELERÍA SERÁ DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EL PROVEEDOR PODRÁ COMPROMETERSE A ENTREGAR EL MATERIAL DE PAPELERÍA EN UN PLAZO MENOR AFIJADO.

NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS U OTROS CARGOS ADICIONALES PARA EL **ÓRGANO GARANTE**.

LOS IMPUESTOS Y LOS DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR, EL ÓRGANO GARANTE SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS

ASÍ MISMO, "**LA EMPRESA**" NOTIFICARÁ CON UN MÍNIMO DE 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A EFECTO DE COORDINAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN MULTICITADA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL **ÓRGANO GARANTE**; FIRMARÁ LAS ACTAS ENTREGA- RECEPCIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DEL CONTRATO, UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE ESTE **ÓRGANO GARANTE**, SANCIONARÁ DICHO ACTO.

**QUINTA: - VIGENCIA DEL CONTRATO.-** LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**SEXTA:- AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS.-** PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADO, A SOLICITUD EXPRESA DE "**LA EMPRESA**", Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "**EL ÓRGANO GARANTE**" ÉSTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE "**LA EMPRESA**" NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTA EL ATRASO, SERÁ ACREEDORA A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"**EL ÓRGANO GARANTE**" A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL **ÓRGANO GARANTE** POR ÚNICA OCASIÓN Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, OTORGARÁ UNA PRÓRROGA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO, HASTA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE 5(CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PACTADA EN LA CLÁUSULA QUINTA, QUEDANDO ENTERADA "**LA EMPRESA**" QUE SI NO CUMPLE CON EL PERIODO DE PRÓRROGA "**EL ÓRGANO GARANTE**" PROCEDERÁ A COBRAR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A PARTIR DE LA FECHA PACTADA EN EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA QUINTA.

ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PUEDE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS A SI COMO DE LAS PIEZAS SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE AL MONTO TOTAL ESTIMADO EN LA ANEXO A DE LAS BASES.

**SEPTIMA:- RESPONSABILIDADES:** LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR "**LA EMPRESA**" EN EL DESGLOSE ECONÓMICO QUE EXHIBIÓ, QUE NO EXISTE ERROR, NI DOLO Y QUE NINGUNA DE LAS PARTES SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA, Y EN CASO DE QUE LO HUBIERE, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA

EN CASO DE QUE "**LA EMPRESA**" NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

**LA EMPRESA** ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR Y/O ENTREGAR EL MATERIAL SOLICITADO "**EL ÓRGANO GARANTE**" INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLÉ REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A "**EL ÓRGANO GARANTE**" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

**OCTAVA:- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "**EL ÓRGANO GARANTE**" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "**LA EMPRESA**" INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A. INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B. INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C. CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL **ÓRGANO GARANTE**.
- D. CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "**LA EMPRESA**".
- E. CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO.



- F. CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL, RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- G. CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEA DISTINTO A LO QUE SE INDICA EN ESTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, "EL ÓRGANO GARANTE" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, Y EN SU CASO POSTERIORMENTE RESCINDIRLO.

**NOVENA:- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "LA EMPRESA", LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE EL (LOS) SUPUESTO (S) DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A) SI "EL ÓRGANO GARANTE" CONSIDERA QUE "LA EMPRESA" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A "LA EMPRESA" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "LA EMPRESA" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

**DÉCIMA:- PENAS CONVENCIONALES.-** LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO QUE SE ESPECIFICA EN EL INCISO A) DE LA PRESENTE CLÁUSULA Y POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", "EL ÓRGANO GARANTE" APLICARÁ A ESTA ÚLTIMA UNA PENALIZACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 59 LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, QUE SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO ADJUDICADO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL.

LOS CASOS EN LOS QUE PODRÁ COBRARSE LAS PENAS CONVENCIONALES:

- a) CUANDO NO SE CUMPLA CON EL OBJETO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN QUE LA RESCISIÓN SE INICIA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SI "LA EMPRESA" INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA O EN SU CASO, PODRÁ SER INHABILITADA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA MISMA, CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY MENCIONADA.

**DÉCIMA PRIMERA:- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR "EL ÓRGANO GARANTE" SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "LA EMPRESA".
- B) POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA CONTRALORÍA DEL ÓRGANO GARANTE, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
- C) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL ÓRGANO GARANTE".

**DÉCIMA TERCERA:- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** "LA EMPRESA" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR EL SERVICIO AL ÓRGANO GARANTE INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLÉ REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A "EL ÓRGANO GARANTE" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA CUARTA:- RELACIONES OBRERO PATRONALES.-** QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL ÓRGANO GARANTE" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE "LA EMPRESA" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN ESTE CONTRATO.





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



**DÉCIMA QUINTA:- CESIÓN DE DERECHOS.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE "**LA EMPRESA**" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "**EL ÓRGANO GARANTE**" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

**DÉCIMA SEXTA:- LEGISLACIÓN.-** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

**DÉCIMA SEPTIMA:- JURISDICCIÓN.-** PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO A LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

POR "**EL ÓRGANO GARANTE**".

LIC.

APODERADO LEGAL DEL OGAIP OAXACA

POR "**LA EMPRESA**"

C. XXXXXXXXXXXXXXX

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. XXXXXXXXXXXXXXX

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OGAIP  
OAXACA

C. XXXXXXXXXXXXXXX

JEFE DEL DEPTO. RECURSOS MATERIALES DEL  
OGAIP OAXACA





# OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

 OGAIP Oaxaca |  @OGAIP\_Oaxaca



## Anexo L

ROTULADO DE LOS SOBRES

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO IAE-OGAIPO/DA/CAEAPSABMI/01/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS ÁREAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO 2024".

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CALLE DE ALMENDROS NÚMERO 122, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68050.

El sobre uno PROPUESTA TECNICA indicara claramente la Leyenda "No abrir antes de las \_ (fecha y hora de la recepción y la apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos PROPUESTA ECONOMICA indicara claramente la Leyenda "No abrir antes de las \_ (fecha y hora de la recepción y la apertura de las propuestas técnicas y económicas).

